



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-271/2021

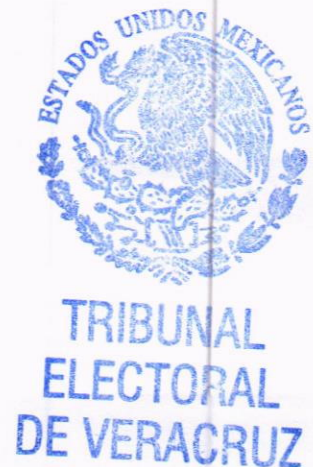
**ACTOR: GILBERTO OSORIO
BARRALES**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE
VERACRUZ**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; **trece de mayo de dos mil veintiuno**, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RADICACIÓN Y REQUERIMIENTO** dictado el día en que se actúa, por la **Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada**, Integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las **dieciocho horas con diez minutos** del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA POR ESTRADOS a las partes y a los demás interesados**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

NOTIFICADOR AUXILIAR

JUAN CARLOS JUÁREZ ORTEGA





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-
271/2021.

ACTOR: GILBERTO OSORIO
BARRALES

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a trece de mayo de dos mil veintiuno¹.

El Secretario de Estudio y Cuenta, **Jonathan Máximo Lozano Ordoñez**, da cuenta a la Magistrada Instructora **Claudia Díaz Tablada**, con lo siguiente:

1. El acuerdo de turno y requerimiento de siete de mayo del año en curso, por el cual la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional, ordenó integrar el expediente al rubro indicado, y turnarlo a la ponencia a su cargo, para los efectos legales correspondientes.
2. El oficio OPLEV/CG/206/2021, signado por el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, mediante el cual remite diversa documentación relacionada con el presente juicio en atención al requerimiento hecho en el punto que antecede, la cual fue recibida el nueve de mayo en la Oficialía de Partes de este Tribunal.
3. Escrito signado por Gilberto Osorio Barrales de fecha nueve de mayo, por el que realiza diversas manifestaciones,

¹ Todas las fechas se referirán al año dos mil veintiuno, salvo aclaración en contrario.